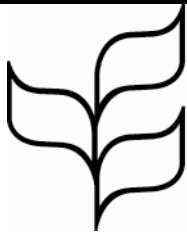




+



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/11/13
15 de agosto de 2012

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Undécima reunión

Hyderabad, India, 8 a 19 de octubre de 2012

Tema 3.2 del programa provisional*

EXAMEN DEL PROGRESO EN LA PROVISIÓN DE APOYO A LAS PARTES EN EL CONTEXTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE 2011–2020 Y LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. El Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020 es un plan ambicioso, elaborado con el fin de inspirar una medida general en apoyo de la diversidad biológica durante el decenio próximo por parte de todos los países e interesados directos. Tal como se indicó en el Plan estratégico (decisión X/2, anexo), el Plan se aplicará primordialmente mediante actividades en el ámbito nacional y subnacional, con medidas de apoyo en el ámbito regional y mundial. Los mecanismos de apoyo incluyen la creación de capacidad, el mecanismo de facilitación y transferencia de tecnología, los recursos financieros, alianzas e iniciativas para aumentar la cooperación, y mecanismos de apoyo para la supervisión y evaluación de la investigación. Además, la Conferencia de las Partes (decisión X/2, párrafo 6) subrayó la necesidad de tener actividades de creación de capacidad y el intercambio eficaz de conocimientos, coincidiendo con las decisiones VIII/8, IX/8 y otras decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes, con el fin de apoyar a todos los países, especialmente a los países en desarrollo, en particular los países menos desarrollados, los pequeños estados insulares en desarrollo, y los países más vulnerables desde el punto de vista ambiental, así como los países con economías en transición y las comunidades indígenas y locales, en el proceso de aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020.

2. Según su programa plurianual (decisión X/9), la Conferencia de las Partes, en su undécima reunión, tratará, *inter alia*, las siguientes cuestiones al revisar el progreso en la provisión de apoyo para asistir a las Partes: movilización de recursos; creación de capacidad; compromiso de los interesados directos; comunicación, educación y conciencia pública; y fortalecimiento del mecanismo de facilitación.

* UNEP/CBD/COP/11/1.

3. Además, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que elaborase, para consideración del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio, opciones para mejorar más la aplicación del Convenio, mediante un mayor desarrollo de programas de creación de capacidad, alianzas y el fortalecimiento de sinergias entre los convenios y otros procesos internacionales (decisión X/2, párrafo 17 c)).

4. Dentro de este contexto, el Secretario Ejecutivo preparó una nota (UNEP/CBD/WG-RI/4/3) para que sea estudiada por la cuarta reunión del Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio. Dicha nota contiene una revisión del progreso en la provisión de apoyo a las Partes mediante apoyo a la creación de capacidad y cooperación científica y técnica (sección II) y ofreció opciones para un desarrollo posterior de dicho apoyo (sección III). La presente nota se actualizó a partir del documento UNEP/CBD/WG-RI/4/3 para que refleje los resultados de la Reunión del Grupo de trabajo. El tema 4 del programa trata los recursos financieros y el mecanismo financiero, mientras que la cooperación se estudia en el tema 5 y la diversidad biológica para el desarrollo se estudia en el tema 12 de dicho programa.

5. De importancia para esta nota se han preparado un programa de trabajo propuesto para el mecanismo de facilitación en apoyo del Plan estratégico (UNEP/CBD/COP/11/31) y una nota sobre el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/COP/11/16). En varios documentos de información se brindan más detalles (UNEP/CBD/COP/11/INF/8, UNEP/CBD/COP/11/INF/12 y UNEP/CBD/COP/11/INF/13). Asimismo los lectores pueden consultar varios documentos preparados para reuniones previas del Convenio, en caso en que estos sean todavía pertinentes.

6. En su 65º periodo de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que el periodo de 2011–2020 era “el Decenio de las Naciones Unidas para la Diversidad Biológica, con vistas a contribuir con la aplicación del Plan estratégico para Diversidad biológica para el período de 2011–2020” (Resolución 65/161 de la Asamblea General). En consecuencia, el Plan estratégico se ha convertido en el marco obligatorio para la acción, destinado a reducir el índice de pérdida de diversidad biológica para 2020. Por lo tanto, el éxito en la aplicación del Plan estratégico requiere conciencia pública del Plan y las medidas necesarias para aplicarlo deben ir mucho más allá de la comunidad general de la diversidad biológica asociada con el Convenio. Con el apoyo del Fondo Japonés para la Diversidad Biológica, la Secretaría del Convenio organizó acontecimientos de lanzamiento en el ámbito mundial y regional para el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, tal como se detalla en el documento UNEP/CBD/COP/11/16.

II. PROGRESO EN PROMOVER Y FACILITAR ACTIVIDADES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011–2020

7. La Secretaría, en cooperación con sus asociados, facilitó una gama de actividades para fortalecer la capacidad de las Partes para aplicar el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020, con el fin de lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

8. La mayoría de estas actividades han sido apoyadas por el Fondo Japonés para la Diversidad Biológica. Dicho Fondo, creado por el gobierno de Japón en calidad de presidencia de la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes, tiene por fin crear capacidad en los países en desarrollo para aplicar el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y cuenta con recursos de 1000 millones de yenes por año hasta un límite de cinco años. El objetivo del Fondo es ayudar a los países en desarrollo a desarrollar el compacto de Aichi-Nagoya sobre la diversidad biológica, apoyando a la Secretaría para que asista a las Partes a: i) aplicar el Plan estratégico para la

diversidad biológica de 2011–2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica conexas; ii) revisar sus estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica para incluir metas nacionales, conforme con el Plan estratégico; y iii) fortalecer su capacidad general para aplicar el Convenio. El informe resumido de talleres de creación de capacidad sobre estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica y cuestiones relacionadas (UNEP/CBD/COP/11/INF/13) brinda más información sobre el Fondo Japonés para la Diversidad Biológica. Otros donantes, como la Unión Europea, Alemania, Noruega, España, Suecia y el Reino Unido, también han estado apoyando estas actividades.

9. Las actividades facilitadas por la Secretaría incluyen talleres de creación de capacidad, la preparación de conjuntos de herramientas y otros materiales destinados a la creación de capacidad, actividades más amplias de creación de capacidad, la promoción de cooperación científica y técnica y el intercambio de información entre las Partes, mediante el mecanismo de facilitación y cooperación Sur-Sur, y actividades destinadas a facilitar cooperación y sinergia.

10. Además de las actividades que lleva a cabo la Secretaría, otros organismos nacionales, regionales e internacionales promueven la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020.

A. Talleres sobre creación de capacidad

11. Durante el período de 2011–2012, la Secretaría, junto con organismos asociados y países anfitriones y con el apoyo de Japón y otros donantes, organizó varias series de talleres de creación de capacidad, tal como se describe en los párrafos siguientes.

12. *Talleres para actualizar estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica de acuerdo con el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020.* Hasta la fecha, se organizaron dieciséis talleres regionales y subregionales de creación de capacidad sobre estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, apoyados por Japón y otros donantes incluyendo los países anfitriones, ciudades y asociados (UNEP/CBD/COP/11/INF/13).¹ En dichos talleres, participaron más de 700 personas y 160 Partes. Los objetivos específicos de los talleres son: i) asistir a las Partes para integrar metas y compromisos nacionales en una ‘nueva generación’ de estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica que puedan servir como herramientas eficaces para integrar la diversidad biológica dentro de políticas nacionales más amplias; ii) facilitar la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020 en el ámbito nacional, ayudando a las Partes a integrar el Plan estratégico y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en las metas, compromisos y medidas nacionales; iii) aumentar la concienciación para estimular medidas rápidas sobre otros resultados de Aichi-Nagoya, en particular el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la

¹ Hasta la fecha, se han llevado a cabo los siguientes talleres sobre estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica: África Meridional (Kasane, Botsuana, 14–20 de marzo); Europa (Vilm, Alemania, 15–19 de abril); África del Norte y el Medio Oriente (Beirut, Líbano, 2–7 de mayo); Asia Oriental, Sudoriental y del Sur (Xi’an, China, 9–16 de mayo); África Occidental (Dakar, Senegal, 22–26 de mayo); África Central (Brazzaville, Congo, 19–23 de junio); África Oriental (Kigali, Rwanda, 27–30 de junio de 2011); Europa (Estrategia Paneuropea para la Diversidad Biológica y Paisajística) (Ginebra, Suiza, 30 de junio–1 de julio); América del Sur (Quito, Ecuador, 13–16 de julio); región del Pacífico (Nadi, Fiji, 3–7 de octubre); Asia Central (Estambul, Turquía 17–20 de octubre); región del Caribe (St George’s, Granada, 17–21 de octubre); Mesoamérica (San José, Costa Rica, 28 de noviembre–2 de diciembre); Europa Central y Oriental (Minsk, Belarús, 5–8 de diciembre); región del Mediterráneo (Montpellier, Francia 16–18 de enero 2012); África Meridional (Addis Ababa, Etiopía, 27 de febrero–1 de marzo 2012).

Biotecnología; iv) facilitar y apoyar la aplicación de otras decisiones adoptadas en la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes, por ejemplo, promoviendo los resultados del Estudio sobre la economía de los ecosistemas y la diversidad biológica; y v) facilitar oportunidades de aprendizaje mediante la acción e intercambios inter pares para los centros nacionales de coordinación y los que están a cargo de aplicar y revisar las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica. En www.cbd.int/nbsap/talleres2.shtml pueden consultarse las presentaciones, materiales, resultados e informes resumidos, incluyendo resúmenes de las evaluaciones de los participantes a los talleres. El Reino Unido y Brasil, en colaboración con la Secretaría, organizaron un taller complementario mundial (UNEP/CBD/WG-RI/4/INF/14). Para facilitar el seguimiento de los talleres, la Secretaría creó una lista de distribución electrónica y un servicio de asistencia los usuarios para permitir que los participantes continúen sus deliberaciones después de haber finalizado los talleres y dirija los pedidos de información a la Secretaría. El documento UNEP/CBD/COP/11/INF/13 suministra la información derivada de estos talleres y de los mensajes de seguimiento suministrando una evaluación preliminar del progreso hacia la Meta 17 y el Plan estratégico como totalidad.

13. *Talleres para apoyar la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas (Programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica).* Se organizaron ocho talleres regionales y subregionales de creación de capacidad, en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Consorcio de Amigos del Programa de trabajo sobre áreas protegidas y apoyado por la Unión Europea y los gobiernos de Bélgica, los Países Bajos y España.² Dichos talleres estaban dirigidos a mejorar la competencia y conocimientos del personal empleado en áreas protegidas y otras personas que aplican el Programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, mediante el intercambio de experiencia y el compartir herramientas, recursos disponibles y creación de capacidad en los siguientes campos: áreas protegidas y adaptación al cambio climático y mitigación del mismo, como la integración de áreas protegidas en sectores y paisajes terrestres y marinos más amplios; la creación o revisión de Planes de acción nacionales para aplicar el Programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica; áreas protegidas marinas; gobernanza; valoración de los costos y beneficios de áreas protegidas, como sus servicios de ecosistemas; y oportunidades de financiamiento bajo el quinto período de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). En estos talleres participaron más de 250 personas y 100 Partes, y produjeron varios resultados tangibles. Ayudaron a: i) facilitar los diálogos nacionales sobre obstáculos y necesidades de capacidad para la aplicación del Programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica y para alcanzar la Meta 11 del Plan estratégico; ii) catalizar el desarrollo y consolidación de una serie de herramientas y material pedagógico, como estudios de casos de un país concreto que cubren tópicos tales como éxitos de gobernanza en áreas protegidas nacionales; iii) identificar tres o cuatro de las estrategias más importantes para mejorar la resiliencia al cambio climático mediante la planificación del sitio y medidas específicas, al menos una estrategia para la planificación de áreas protegidas al nivel del sitio para adaptación climática y dos elementos importantes de diversidad biológica para integrar en políticas y planes sectoriales, que brinden un fundamento para incorporar e integrar las áreas protegidas; iv) crear una mayor conciencia pública sobre las oportunidades de financiamiento bajo el quinto período de reposición del FMAM, dentro del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos y facilitar actividades oportunidades para aplicar los proyectos sobre áreas protegidas a los que se tuvo acceso bajo el cuarto período de reposición del FMAM; y v) ofrecer un foro para deliberaciones regionales sobre cooperación y colaboración futura mediante redes de apoyo técnico para facilitar la aplicación (por ej., la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur

² África Occidental (Dakar, Senegal, 22–26 de mayo 2011); región del Pacífico (Nadi, Fiji, 3–7 de octubre 2011); Asia del Sur y Suroccidental (Dehradun, India, 6–9 de diciembre 2011); África Central, Meridional, Oriental y del Sur (Ciudad del Cabo, Sudáfrica, 30 de enero–3 de febrero 2012); América Latina (Bogotá, Colombia, 12–16 de marzo 2012); región del Caribe (Christ Church, Barbados 1–5 de abril 2012); Asia Occidental y África del Norte (Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 16–20 de abril 2012); y Europa Central y Oriental y Asia Central (Belgrado, Serbia, 4–8 de junio 2012).

para el Medio Ambiente (SPREP), la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, Otras Áreas protegidas y Flora y Fauna Silvestre (REDPARQUES), y las oficinas regionales de la UICN para África Oriental y del Sur y África Central y Occidental). Asimismo asistieron a 120 países a identificar sus metas nacionales en el proceso de alcanzar la Meta 11, tomando en consideración el análisis de las lagunas ecológicas y los estudios de planificación de la conservación, y a más de 100 países en el desarrollo de Planes de acción para aplicar el Programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica y para alcanzar la Meta 11, lo que contribuyó posteriormente a las estrategias y planes de acción nacionales y revisados para la diversidad biológica.

14. Para el 26 de junio de 2012, se presentaron oficialmente la Secretaría 105 Planes de acción para Programas de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Dichos Planes de acción pueden consultarse en www.cbd.int/protected/implementation/actionplans/. El documento UNEP/CBD/COP/11/26 contiene detalles sobre el apoyo técnico provisto para el desarrollo de Planes de acción destinados a aplicar el Programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica y alcanzar la Meta 11.

15. *Talleres sobre la economía de los ecosistemas y la diversidad biológica.* Se organizaron varios talleres como seguimiento de los informes de la Iniciativa del estudio sobre la economía de los ecosistemas y la diversidad biológica (TEEB),³ relacionado en particular a las Metas 2 y 3 de Aichi, en cooperación con la UICN y con el apoyo de la Unión Europea, Japón, Noruega, Suecia y la UICN. En algunos casos se organizaron talleres individuales; en otros, se integraron sesiones exclusivas en los talleres sobre estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica.⁴

16. *Talleres sobre la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía y especies exóticas invasoras.* Se realizaron talleres regionales y subregionales para América Latina, África (en inglés), Asia Oriental y Suroriental y se han planeado otros talleres en i) el Medio Oriente y África del Norte y ii) África (en francés) durante 2012, con el apoyo de Japón. En los documentos UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/31 y UNEP/CBD/COP/11/INF/20 puede encontrarse más información sobre estos talleres.

17. Tal como se indicó anteriormente, en lo posible los talleres tuvieron lugar simultáneamente, en forma consecutiva o de lo contrario, agrupados como parte de una actividad para promover un enfoque integrado para que las estrategias y planes de acción nacionales revisados puedan incluir todos los campos en los que obra el Convenio e integrarse, efectivamente, en otros sectores. Por ejemplo, los talleres para África Meridional y la región del Pacífico incorporaron cuestiones económicas y la valoración (Metas 2 y 3 de Aichi), mientras que los talleres para África Occidental y la región del Pacífico se organizaron en forma conjunta y paralela con talleres sobre el Programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, abordando de este modo la Meta 11 de Aichi.

³ www.cbd.int/incentives/teeb/

⁴ Varios talleres se organizaron consecutivamente con los talleres sobre estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica o integrados a los mismos, a saber los realizados para: África Meridional (Kasane, Botswana, 14–20 de marzo 2011); Asia Oriental, Suroriental y del Sur (Xi'an, China, 9–16 de mayo 2011); región del Pacífico (Nadi, Fiji, 3–7 de octubre 2011); región del Caribe (St George's, Granada, 17–21 de octubre 2011); Mesoamérica (San José, Costa Rica, 28 de noviembre–2 de diciembre 2011); y África Meridional (Addis Ababa, Etiopía, 28 de febrero–2 de marzo 2012). Se organizó un taller sobre creación de capacidad posterior al Estudio sobre la economía de los ecosistemas y la diversidad biológica para África del Norte y el Medio Oriente en Beirut, Líbano, 21–23 de febrero 2012. Otros talleres similares se planean para América del Sur y también para Europa Oriental y Asia Central (Tbilisi, Georgia, provisoriamente para el 29 de mayo–1 de junio 2012).

B. Preparación de conjuntos de herramientas y otros materiales para creación de capacidad

18. La Secretaría elaboró una serie de herramientas, orientaciones prácticas y otras herramientas para creación de capacidad con el fin de suministrar información pertinente, de acuerdo con las orientaciones de la Conferencia de las Partes, y tomando como base la pericia y experiencia en aplicación provenientes de las Partes y asociados. Esta información incluye:

(a) *Módulos sobre creación de capacidad para crear, actualizar y aplicar estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica.* Los talleres sobre creación de capacidad se basan en estos módulos, que se apoyan en las orientaciones adoptadas en la decisión IX/8. Parten de la serie de módulos de capacitación existente, creada en 2007, e incorporan las lecciones tomadas de los cuartos informes nacionales, junto con ejemplos de prácticas idóneas, herramientas y orientaciones identificadas durante la primera ronda de talleres de 2008 y 2009. Cada módulo comprende una exposición en PowerPoint, basada en las exposiciones utilizadas en los talleres, y un módulo escrito de unas 20 páginas, que suministra más información y enlaces con otros recursos.⁵ También se preparan guías breves sobre cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

(b) *Módulos de aprendizaje en línea para el Programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica.* Estos módulos de aprendizaje contienen una explicación detallada pero directa de los temas clave del Programa de trabajo sobre áreas protegidas (realización de análisis de las lagunas ecológicas, evaluación de la eficacia de la gestión, elaboración de un plan financiero sostenible, integración de las áreas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios, etc.), siguiendo un enfoque por pasos. Incorporan ejemplos concretos, estudios de casos y herramientas de una manera interactiva y hacen uso de los grupos de discusión en línea (“salas de clase”) con mentores exclusivos, que explican y responden a las preguntas de los participantes. Estos módulos están disponibles en cinco idiomas en el sitio web del Programa de trabajo sobre áreas protegidas.⁶ Hasta el momento más de 2 300 personas se han registrado para los módulos, con un índice de finalización del 14 por ciento. El índice de satisfacción del usuario es de 4,2 sobre 5 para la sala de clase y 4,7 sobre 5 para contenido del curso, basado en 165 respuestas.

(c) Con el apoyo de Japón y otros donantes, se están suministrando o creando otros materiales destinados a la creación de capacidad para varios programas de trabajo y programas interdisciplinarios bajo el Convenio, como un manual de capacitación para la descripción de áreas ecológica o biológicamente importantes en hábitats de mar abierto y aguas profundas (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/9), orientaciones para las Partes sobre el desarrollo y la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre especies invasoras, consideraciones para aplicar normas y códigos de conducta internacionales dentro de las estrategias y planes de acción nacionales sobre especies evasivas, y un módulo de aprendizaje en línea sobre la evaluación de la diversidad biológica y medidas de incentivos.

⁵ Es posible encontrar más información en www.cbd.int/nbsap/workshops2/content/.

⁶ www.cbd.int/protected/e-learning.

C. Actividades de creación de capacidad más amplias

19. El Fondo Japonés para la Diversidad Biológica también permitió a la Secretaría hacer actividades adicionales para apoyar el desarrollo del compacto de Aichi-Nagoya sobre diversidad biológica. Junto con financiamientos de otras Partes y donantes, dicho Fondo se utiliza como catalizador para crear capacidad de países en desarrollo con el fin de aplicar diversas decisiones adoptadas en la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes. El cuadro adjunto a esta nota resume las 29 actividades apoyadas en 2011, de las cuales puede verse que el Fondo, en colaboración con otros asociados, facilitó la labor de ayuda de la Secretaría a las Partes no sólo para alcanzar la Meta 17 de Aichi (sobre estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica), sino también para desarrollar su capacidad con el fin de alcanzar otras Metas de Aichi. Estas actividades han servido como estudios de factibilidad, útiles para los primeros pasos en la aplicación, probando principios y suministrando ejemplos para otros donantes y Partes.

D. Cooperación científica y técnica y el mecanismo de facilitación

20. En la decisión X/15, la Conferencia de las Partes adoptó la misión, metas y objetivos del mecanismo de facilitación para el período de 2011–2020. Dando seguimiento al párrafo 5 b) de esa decisión, el Secretario Ejecutivo preparó, en consulta con el Comité asesor oficioso y Partes interesadas, un programa de trabajo para el mecanismo de facilitación, de acuerdo con el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020 (UNEP/CBD/COP/11/31). El informe sobre el progreso del mecanismo de facilitación (UNEP/CBD/COP/11/13/Add.2) contiene más información al respecto.

21. Además del mecanismo general de facilitación, el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología brinda a las Partes un mecanismo estructurado para que compartan información pertinente a la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Además, se está elaborando un mecanismo de facilitación exclusivo para acceso y participación en los beneficios y un depósito de información sobre áreas ecológica o biológicamente importantes.

22. Actualmente se está estudiando (decisiones VIII/12, IX/14 y X/16) una iniciativa sobre tecnología para la diversidad biológica, ligeramente inspirada en la Iniciativa sobre Tecnología del Clima de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero no se ha tomado una decisión clara para establecerla todavía. Numerosas tecnologías pertinentes al Convenio son ‘tecnologías blandas’, como herramientas y metodologías, y, por lo tanto, existe un fin común entre una iniciativa posible sobre tecnología para la diversidad biológica y la cooperación científica y técnica, tal como se prevé en el Artículo 18 del Convenio.

23. La Iniciativa LifeWeb, establecida por Alemania en la novena reunión de la Conferencia de las Partes y ahora también apoyada por Japón, tiene por objeto fortalecer el financiamiento de áreas protegidas con el fin de conservar la diversidad biológica, asegurar medios de subsistencia y abordar el cambio climático mediante la aplicación del Programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica bajo el Convenio. Consiste en un mecanismo de facilitación, que la Secretaría del Convenio hace funcionar para establecer correspondencia entre manifestaciones de interés proveniente de países que requieren financiamiento para áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas con financiamiento disponible de países donantes. Un mecanismo en línea se complementa mediante la organización de reuniones en mesas redondas que agrupan a donantes para estudiar las contribuciones destinadas a financiar áreas protegidas y sistemas nacionales de áreas protegidas. Los países asociados de LifeWeb suministraron casi 200 millones \$EUA de financiamiento para dichas áreas.

24. En la octava reunión de la Conferencia de las Partes, el Secretario Ejecutivo creó un Consorcio de Socios Científicos para la Diversidad Biológica. Sus actuales miembros incluyen instituciones nacionales que desempeñan una función muy importante en el ámbito nacional, regional e internacional en la distribución de conocimientos y asistencia técnica para la aplicación del Convenio. Por ejemplo, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, como CONABIO (México), SANBI (Sudáfrica), INBio (Costa Rica) y el Instituto Humboldt (Colombia) desempeñaron un papel significativo de apoyo a la planificación y aplicación de la diversidad biológica en el ámbito nacional. Junto con otras instituciones miembros, como los Jardines Botánicos Reales, Kew, el Jardín Botánico de Missouri, el Museo de Historia Natural del Reino Unido, el Museo Nacional Smithsonian de Historia Natural y el Museo de Historia Natural de Francia, tienen un potencial enorme para apoyar el desarrollo de la estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica y su aplicación dentro de los países.

25. El 17 de octubre de 2010, el Grupo de los 77 y China adoptaron el Plan de acción plurianual de Cooperación Sur-Sur sobre la diversidad biológica para el desarrollo en el Foro de Cooperación Sur-Sur que tuvo lugar simultáneamente con la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes en Nagoya, Japón. La decisión X/23 pidió al Grupo de trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio, en su cuarta reunión, que examinase y posteriormente elaborase el Plan de acción plurianual para ser estudiado en la undécima reunión de la Conferencia de las Partes, tomando en consideración sinergias, entre otras cosas, con una iniciativa sobre tecnología para la diversidad biológica, el mecanismo de facilitación y un Marco para creación de capacidad para la “Integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo”. Asimismo la Tercera reunión de expertos sobre Cooperación Sur-Sur en materia de la diversidad biológica para el desarrollo, que tuvo lugar en la ciudad Incheon y fue patrocinada por la República de Corea del 18 al 20 de mayo de 2011, hizo un llamamiento a las sinergias entre esas iniciativas.

26. BIOPLAN, una lista de distribución electrónica mantenida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la Secretaría del Convenio, brinda compilaciones corrientes de información, de importancia para los planificadores de la diversidad biológica, provenientes en su mayor parte de la literatura científica. Este servicio podría ponerse a disposición de las Partes de manera más amplia para facilitar el acceso a una literatura general en campos científicos.

27. La diversa serie de talleres de creación de capacidad que se examinó anteriormente desempeña una función importante en facilitar la cooperación científica y técnica poniendo en contacto expertos y profesionales de las Partes y asociados. Podrían aumentarse los esfuerzos existentes para integrar estos talleres dentro de un programa coherente de cooperación científica y técnica mediante actividades preparatorias y de seguimiento y la distribución de materiales de capacitación.

E. Cooperación y sinergias

28. Los talleres regionales de creación de capacidad descritos anteriormente se organizaron en alianza con órganos regionales pertinentes, como las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el PNUD, las comisiones regionales económicas de las Naciones Unidas, el Centro para la diversidad biológica de ASEAN y la UICN y sus comisiones regionales. En algunos casos, los talleres se organizaron en colaboración con otros convenios mundiales relacionados con la diversidad biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD). Cuando se presenten tales oportunidades, se organizarán talleres junto con los talleres planeados sobre los programas nacionales de adaptación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los programas de acción nacionales de la UNCCD.

29. Otro paso previo hacia la identificación de oportunidades para mejorar más la aplicación del Convenio, las Presidencias de órganos de asesoramiento científico de convenciones relacionadas con la diversidad biológica, el Grupo de enlace de las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y el grupo de gestión temática sobre diversidad biológica del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas han emprendido conjuntamente un perfil de referencias cruzadas entre sus estrategias actuales (o equivalentes) comparándolas con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, como modo de identificar elementos comunes y lagunas.

30. Además de la cooperación que tiene lugar en actividades relacionadas directamente con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, numerosos organismos contribuyen ayudando a las Partes a crear su capacidad para aplicar el Plan estratégico de 2011–2020. Potencialmente esta cooperación puede fortalecerse aún mucho más. Una revisión previa figura en los documentos UNEP/CBD/COP/8/15 (sección V: opciones para apoyo técnico a las Partes destinado a facilitar y promover la aplicación del Convenio) y UNEP/CBD/COP/8/INF/8 (un panorama de la experiencia de otros convenios en el suministro de apoyo técnico y de modalidades potenciales mediante los cuales los organismos internacionales pueden apoyar la aplicación).

31. La dotación de recursos financieros se estudia en el tema 4 del programa y no entra dentro de los límites de este trabajo. No obstante, aquí es importante observar la contribución hecha por el FMAM para apoyar el proceso de actualización de las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica (véase también UNEP/CBD/COP/11/INF/12).

III. OPCIONES PARA MEJORAR MÁS LA APLICACIÓN DEL CONVENIO, MEDIANTE UN MAYOR DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CREACIÓN DE CAPACIDAD, ALIANZAS Y FORTALECIMIENTO DE SINERGIAS ENTRE LOS CONVENIOS Y OTROS PROCESOS INTERNACIONALES

32. Como se indicó en la sección previa, se han realizado considerables esfuerzos para apoyar la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020. No obstante, se requerirán otros esfuerzos para brindar el apoyo necesario para lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Se necesitará un uso mejor coordinado y más eficaz de los mecanismos actuales para reunir toda la experiencia y pericia necesarias para lograr dichas Metas, teniendo en cuenta la limitación de tiempo y capacidad de la Secretaría y de los centros de coordinación.

33. Actualmente la mayoría de los países informan que carecen de suficiente capacidad de recursos humanos para aplicar el Convenio y el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020, y también que los oficiales responsables con frecuencia tienen sólo acceso limitado a la información que necesitan y cuentan con medios insuficientes para analizarla. Al mismo tiempo, los talleres regionales organizados bajo el Convenio revelaron que existe, en efecto, una riqueza de información, experiencia y pericia entre las Partes y organismos asociados. El desafío actual es ordenar estos conocimientos en forma sistemática para apoyar la aplicación del Convenio. Esto requiere una mayor cooperación científica y técnica entre los países.

34. De acuerdo con su misión y programa de trabajo, el mecanismo de facilitación tiene el mandato de catalizar el desarrollo y fortalecimiento de capacidades mundiales y nacionales para el establecimiento gradual de una red de conocimientos sobre diversidad biológica en apoyo del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020 y estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, contribuyendo de este modo de manera interdisciplinaria a lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y metas nacionales correspondientes más allá del mandato inicial previsto en el texto del Convenio (Artículo 18, párrafo 3).

35. Al mismo tiempo, como se describe en la sección II de esta nota, es necesario fortalecer las iniciativas e instrumentos existentes bajo el Convenio y asegurar una mejor coordinación y complementariedad entre los mismos. Existe un gran número de iniciativas potencialmente muy útiles, pero están subutilizadas y parcialmente traslapan. Estas incluyen la iniciativa sobre tecnología para la diversidad biológica, el Plan de acción plurianual de la Cooperación Sur-Sur sobre la diversidad biológica para el desarrollo, al que se hace referencia en la decisión X/23, el Consorcio de Socios Científicos para la Diversidad Biológica, y el mecanismo de facilitación en sí. Estos mecanismos podrían relacionarse más estrechamente a las diversas series de talleres de creación de capacidad y a las herramientas utilizadas en su preparación y seguimiento: salas de clase, lista de distribución electrónicas y servicios de asistencia a los usuarios. La experiencia adquirida con el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología y la Iniciativa LifeWeb podría contribuir. Con la adopción del nuevo Plan estratégico, existe la oportunidad de desarrollar una iniciativa uniforme, coherente e integral que contribuirá a la cooperación científica y técnica de manera significativa, tomando en cuenta las orientaciones provenientes del informe de la Tercera reunión de expertos sobre Cooperación Sur-Sur sobre la diversidad biológica para el desarrollo.⁷ Como se señaló en la introducción de la presente nota, la Conferencia de las Partes debe considerar todas estas iniciativas relacionadas con la creación de capacidad en forma conjunta en su undécima reunión. La creación de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) brindará otras oportunidades para fortalecer la cooperación científica y técnica entre las Partes.

36. El Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020 reconoce el mecanismo de facilitación y transferencia de tecnología como mecanismos de apoyo para el Plan: “Colectivamente aquellos que participan en la aplicación del Convenio cuentan con una amplia experiencia y han desarrollado numerosos casos, herramientas y directrices de buenas prácticas útiles. Existe información adicional útil más allá de esta comunidad. Se desarrollará una red de conocimientos sobre diversidad biológica, incluyendo una base de datos y una red de profesionales, con el fin de reunir estos conocimientos y experiencia y ponerlos a disposición a través del mecanismo de intercambio de información para facilitar y apoyar una mejor aplicación del Convenio. Hay que desarrollar y mantener los nodos nacionales del mecanismo de intercambio de información que constan de redes de expertos con sitios web eficaces, de forma en que cada Parte, todos tengan acceso a la información, conocimientos especializados y experiencia necesarios para aplicar el Convenio. Los nodos nacionales del mecanismo de intercambio de información también deben estar ligados al mecanismo de intercambio de información central gestionado por la Secretaría del Convenio, y hay que facilitar el intercambio de información entre los mismos.”

37. Una mayor cooperación científica y técnica podría lograrse realizando actividades en varias áreas, a saber:

(a) Construcción de nodos más eficaces del mecanismo nacional de facilitación. De acuerdo con la decisión IX/9, se alienta a los países que actualicen sus estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica con el apoyo del FMAM a incluir un mecanismo de facilitación mejorado como un componente de sus actividades de facilitación financiadas por el FMAM;

(b) Modernización de la arquitectura del mecanismo central de facilitación que se encuentra en la Secretaría del Convenio. Esto sería un ejercicio interno para mejorar las capacidades de tecnologías de la información de la Secretaría con el fin de suministrar a las Partes el mejor servicio posible, valiéndose de las mejores prácticas;

⁷ UNEP/CBD/EM-SSC/3/3)

(c) Mayor utilización de estudios de casos, herramientas y orientaciones tomadas de los informes nacionales, otras exposiciones hechas por las Partes y organismos, y talleres. Dicha información podría organizarse en bases de datos compatibles y usarse para elaborar módulos de desarrollo de capacidad (capacitación) y otros conjuntos de herramientas;

(d) Mejor utilización de las evaluaciones basadas en la evidencia de la eficacia de diversos enfoques para aplicar el Convenio. Esto podría facilitarse utilizando los estudios de casos, herramientas y orientaciones a los que se hizo referencia anteriormente, junto con publicaciones universitarias, informes de proyectos, etc. El objetivo sería vincular las conclusiones generales que surgen de la literatura científica con una gama más amplia de experiencias básicas. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico tiene una función importante que desempeñar al respecto;

(e) Fomento de comunidades de profesionales en campos de competencias pertinentes (por ej., evaluación de riesgos, evaluación del medio ambiente estratégico, evaluación económica y planificación sistemática de la diversidad biológica), basándose en las redes y asociaciones profesionales existentes.

38. En conjunto, hay una necesidad de fortalecer más la cooperación entre las instituciones y asociados nacionales, regionales y mundiales pertinentes con vistas a promover el intercambio de información dentro de las regiones y entre las mismas e identificar posibles modelos para un mayor desarrollo de instituciones en el ámbito nacional y regional, en seguimiento de los talleres regionales y subregionales de creación de capacidad sobre estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica.

39. Además, se podrían explorar actividades experimentales temáticas o regionales y subregionales con el fin de fortalecer la cooperación científica y técnica en un número limitado de sus regiones o áreas temáticas, en cooperación con organismos asociados y donantes interesados. Tales iniciativas se apoyarían en las bases de experiencia, pericia y conocimientos de las instituciones nacionales y regionales existentes que trabajan en la diversidad biológica, dentro de un marco apropiado de facilitación que implicaría organizaciones de cooperación regional pertinentes. El objetivo sería facilitar la cooperación científica y técnica a diversos niveles, mediante, *inter alia*: i) acceso a casos de prácticas idóneas, herramientas y metodologías; ii) creación de redes de contacto regionales y servicios de asistencia a los usuarios; iii) talleres de capacitación; y iv) intercambio directo entre expertos. Las iniciativas regionales se relacionarían a los nodos del mecanismo nacional de facilitación y al mecanismo central de facilitación. Para la mayoría de las regiones, tales iniciativas serían una forma de cooperación Sur-Sur; el apoyo también podría suministrarse a través de acuerdos triangulares, según proceda.

IV. RECOMMENDACIÓN

En su cuarta reunión, el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio adoptó la recomendación 4/1, cuyo párrafo 7 establece una sugerencia de decisión para adopción por la Conferencia de las Partes en su undécima reunión (UNEP/CBD/COP/11/4, anexo).

Anexo

ACTIVIDADES TEMÁTICAS DE CREACIÓN DE CAPACIDAD APOYADAS POR EL FONDO JAPONÉS PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN 2011

1. Título del proyecto	Comprometer a los gobiernos nacionales, ciudades y otras autoridades locales con el Plan estratégico de 2011–2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Mandato	X/22 – Plan de acción sobre gobiernos nacionales, ciudades y otras autoridades locales para la diversidad biológica
Asociados	Centro de Resiliencia de Estocolmo, Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales, Alianza Mundial para las Ciudades y la Diversidad Biológica
Resultados	Producción de una publicación como la tercera del Panorama mundial de la diversidad biológica que se lanzará en la Cumbre Mundial de Ciudades de 2012, en Singapur
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 2 – Integración socioeconómica; Meta 4 – Producción y consumo sostenibles; Meta 17 – Estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica
2. Título del proyecto	Mejorar la cooperación Sur-Sur y triangular sobre la diversidad biológica para el desarrollo en el Convenio sobre la Diversidad Biológica
Mandato	X/23 – Plan de acción plurianual para Cooperación Sur-Sur sobre la diversidad biológica para el desarrollo X/16 – Transferencia de tecnología y cooperación X/6 – Integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo
Asociados	
Resultados	Apoyo al Plan de acción plurianual de Cooperación Sur-Sur sobre la diversidad biológica para el desarrollo y el Fondo voluntario multilateral del FMAM sobre cooperación Sur-Sur
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 2 – Integración socioeconómica Meta 19 – Cooperación científica y técnica
3. Título del proyecto	Fortalecimiento del mecanismo de facilitación
Mandato	X/15 – Cooperación científica y técnica y el mecanismo de facilitación, anexo, objetivo 2
Asociados	Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente, Asociación Belga para el Mecanismo de Facilitación, Instituto para la Naturaleza de India
Resultados	Creación de capacidad y orientaciones sobre cómo establecer y sostener un mecanismo de facilitación nacional eficaz, de acuerdo con la decisión X/15 y en apoyo de la estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 19 – Conocimientos, ciencias y tecnologías; Meta 1 – Conciencia pública; Meta 17 – Estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica
4. Título del proyecto	Integración de la erradicación de la pobreza y el desarrollo en las estrategias y planes de acción nacionales, regionales y locales e integración de la diversidad biológica y servicios de ecosistemas en políticas, programas y procesos de planificación
Mandato	X/6 – Integración de la diversidad biológica en la erradicación de la pobreza y el desarrollo
Asociados	Organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, FAO, OMS, GGIARC, GIZ, Organismo Francés de Desarrollo, UNICEF, Centro de

	investigación agrícola para el desarrollo internacional, COHAB BBOP e Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, organizaciones regionales, universidades, ...
Resultados	Integración de las cuestiones de reducción de la pobreza y el desarrollo en las diferentes actividades de la Secretaría. Creación de capacidad a largo plazo para incorporar la diversidad biológica en las políticas, programas y planificación de la erradicación de la pobreza y el desarrollo.
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 2 – Integración socioeconómica; Meta 4 – Producción y consumo sostenibles; Meta 14 – Servicios de ecosistemas; Meta 17 – Estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica; Meta 20 – Recursos
5. Título del proyecto	Movilización de recursos
Mandato	X/26 – Mecanismo financiero: evaluación del monto de fondos necesarios para la aplicación del Convenio para el sexto período de reposición del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial X/3 – Estrategia para la movilización de recursos en apoyo del logro de los tres objetivos del Convenio
Asociados	FMAM, OCDE, asociados en estudio de casos del país
Resultados	1. Informe sobre la evaluación de las necesidades de financiamiento para el sexto período de reposición del FMAM 2. Informe mundial de seguimiento de 2011
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 20 – Recursos
6. Título del proyecto	Plataforma mundial sobre comercio y diversidad biológica
Mandato	X/21 – Compromiso empresarial, párrafos 3a), b) y c)
Asociados	Comité Keidanren para Conservación de la Naturaleza (KCNC), Asociación Japonesa de Empresas y Diversidad Biológica
Resultados	1. Establecimiento de asociaciones empresariales y diversidad biológica en países en desarrollo 2. Vinculación de diferentes empresas nacionales nacientes y consejos de la diversidad biológica en una plataforma mundial 3. Información sobre la creación de un sitio web sobre el desarrollo del comercio mundial y la diversidad biológica 4. Aumento de la participación empresarial proveniente de países en desarrollo en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 2 – Integración socioeconómica
7. Título del proyecto	Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011–2020
Mandato	X/8 - Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011–2020 X/2 – Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica La resolución 65/161 de la Asamblea General de las Naciones Unidas
Asociados	Universidad de las Naciones Unidas (UNU), PNUMA, PNUD, gobiernos nacionales
Resultados	1. Comunicaciones conexas 2. Lanzamientos en el ámbito mundial, regional y subregional 3. Lanzamientos regionales 4. Lanzamientos regionales que tendrán lugar en los talleres sobre estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica (programados para para 2011)
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 1 – Conciencia pública

8. Título del proyecto	Incorporación de la perspectiva de género
Mandato	X/19 – Incorporación de la perspectiva de género, párrafos 1–4
Asociados	UICE, WEDO
Resultados	Guía de herramientas para prácticas idóneas sobre la incorporación de la igualdad de género en la erradicación de la pobreza y el desarrollo
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 2 – Integración socioeconómica
9. Título del proyecto	Artículo 8 j): Talleres sobre creación de capacidad, región de América Latina y el Caribe (comunidades de lengua inglesa)
Mandato	X/40 – Mecanismo para promover la participación eficaz de las comunidades indígenas y locales en la labor del Convenio, párrafos 1–6
Asociados	Gobierno de Japón, gobierno de España, gobierno de Guyana, el Instituto de Justicia
Resultados	Capacitación de 40 representantes de comunidades indígenas y locales y participantes gubernamentales en la implicación en el Convenio, inclusive en el nivel nacional con vista a mejorar la aplicación del Plan estratégico
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 18 – Conocimientos tradicionales
10. Título del proyecto	Artículo 8 j): Participación de las comunidades indígenas y locales y expertos en las reuniones internacionales sobre el Artículo 10 (utilización sostenible de la diversidad biológica) concentrándose en el Artículo 10 c) (utilización consuetudinaria de la diversidad biológica)
Mandato	X/43 – Programa de trabajo plurianual sobre la aplicación del Artículo 8 j) y estipulaciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, párrafos 8–11
Asociados	Gobierno de Japón, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
Resultados	Asesoría para la séptima reunión del Grupo de trabajo sobre el Artículo 8 j) en relación con el posible contenido y la aplicación del nuevo componente fundamental de trabajo sobre el Artículo 10 concentrándose en el Artículo 10 c)
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 18 – Conocimientos tradicionales
11. Título del proyecto	Artículo 8 j): Reunión de expertos en comunidades locales
Mandato	X/43 – Programa de trabajo plurianual sobre la aplicación del Artículo 8 j) y estipulaciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica, párrafo 21
Asociados	Gobierno de Japón, Iniciativa Ecuador del PNUD, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
Resultados	Identificar características comunes de las comunidades locales y obtener asesoría sobre la manera en que dichas comunidades podrían participar más eficazmente en los procesos del Convenio y elaborar programas de extensión específicos, con el fin de ayudar a aplicar el Convenio y lograr sus objetivos, para ser estudiadas por la séptima reunión del Grupo de trabajo sobre el Artículo 8 j) y la 11ª reunión de la Conferencia las Partes
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 18 – Conocimientos tradicionales
12. Título del proyecto	Análisis de lagunas sobre transferencia de tecnología
Mandato	X/16 – Transferencia de tecnología y cooperación, párrafo 2 b)
Asociados	Interno: coordinar, según proceda, la recopilación y compilación de información con la cooperación del equipo de Sur-Sur

Resultados	Análisis de lagunas sobre transferencia de tecnología
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 19 – Conocimientos, ciencia y tecnologías
13. Título del proyecto	Talleres regionales o subregionales para integrar el enfoque de la Iniciativa del Estudio sobre la economía de los ecosistemas y la diversidad biológica en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica
Mandato	X/44 – Medidas de incentivos, párrafo 7 X/2 – Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, párrafo 17 f
Asociados	Interno: equipo para estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica; externo: UICN, PNUD
Resultados	Ocho talleres regionales/regionales
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 2 – Integración socioeconómica; Meta 3 – Incentivos apropiados
14. Título del proyecto	Apoyo a las Partes en la aplicación de enfoques basados en ecosistemas para adaptación y mitigación
Mandato	X/33 – Diversidad biológica y cambio climático, párrafos 9 e) y 12
Asociados	FMAM, Banco Mundial, PNUD
Resultados	Taller sobre creación de capacidad para países pilotos sobre actividades conjuntas bajo las tres Convenciones de Río; elaboración de una propuesta de proyecto para cada país piloto sobre actividades conjuntas bajo las tres Convenciones de Río
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 10 – Presiones antropogénicas; Meta 15 – Resiliencia de los ecosistemas
15. Título del proyecto	Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales – Apoyo a la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011–2020 mediante el apoyo a la aplicación de la Estrategia mundial actualizada para la conservación de especies vegetales en el ámbito nacional, subregional y regional
Mandato	X/17 – Actualización consolidada de la Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales de 2011–2020
Asociados	Botanic Gardens Conservation International
Resultados	1. Inclusión de Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales; metas en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica 2. Preparación de talleres regionales técnicos y de creación de capacidad 3. Promoción del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011–2020 4. Elaboración del fundamento técnico, hitos e indicadores para las metas de la Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales 5. Mayor promoción de la aplicación de la Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales 6. Conjuntos de herramientas sobre la Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales en la conferencia de la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y otros acontecimientos pertinentes en 2011 7. Apoyo técnico y logístico para la reunión del Grupo de enlace de la Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 1 – Conciencia pública; Meta 4 – Producción y consumo sostenibles; Meta 5 – Índice reducido de pérdida de hábitats; Meta 6 – Pesca sostenible; Meta 7 – Agricultura y silvicultura sostenibles; Meta 9 – Especies exóticas invasoras; Meta 11 – Áreas protegidas; Meta 12 – Especies amenazadas
16. Título del proyecto	Panorama exhaustivo del programa de trabajo sobre la diversidad biológica

	insular
Mandato	IX/21 – Diversidad biológica insular
Asociados	Dependencia de coordinación de la Alianza Mundial de las Islas (GLISPA), UICN Washington, D.C.
Resultados	Producción de una evaluación de tendencias y progreso realizado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica insular; recomendaciones para un examen exhaustivo
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 10 – Presiones antropogénicas; Meta 19 – Conocimientos, ciencia y tecnologías
17. Título del proyecto	Desarrollo de un mecanismo internacional de facilitación y herramientas para crear capacidad con el fin de tratar las especies invasoras
Mandato	X/38 – Especies exóticas invasoras IX/4 – Examen exhaustivo de la labor en curso sobre especies exóticas que amenazan los ecosistemas, hábitats o especies
Asociados	Equipo de estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica, CAB International, The Nature Conservancy, UICN, grupo de enlace entre organismos sobre especies exóticas invasoras
Resultados	Estrategia para las especies exóticas invasoras, incluida en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 9 – Especies exóticas invasoras; Meta 13 – Diversidad genética
18. Título del proyecto	Creación de capacidad estratégica en taxonomía con los asociados para la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía
Mandato	X/39 – Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, párrafos 7, 14 b) y 16–18
Asociados	Estrategia y plan de acción nacionales para la diversidad biológica, BioNET INTERNATIONAL, miembros del Grupo de trabajo intergubernamental sobre contaminación de los mares, UICN, Instituciones Smithsonian, CSP, Agencia Francesa de Desarrollo, Museo de Historia Natural de París
Resultados	Se comparten, transfieren y aplican conocimientos, ciencias y tecnologías relacionadas con la diversidad biológica
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 19 – Conocimientos, ciencia y tecnologías
19. Título del proyecto	Iniciativa de océanos sostenibles
Mandato	X/29 – Diversidad biológica marina y costera, párrafos 36, 37, 53 y 76
Asociados	UNU-IAS-Kanazawa, Ministerio de Medio Ambiente de Japón, Red Satoumi de Japón, FAO, PNUMA, la División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar de las Naciones Unidas, Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas, The Nature Conservancy, Corea MAFF
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Lanzamiento oficial y desarrollo de programas de la Iniciativa de océanos sostenibles, como una iniciativa de creación de capacidad a largo plazo para el programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera, en colaboración con Ministerio de Medio Ambiente de Japón y UNU-IAS-Kanazawa - Taller de expertos del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre áreas protegidas marinas - Taller de expertos del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre pesca sostenible - Talleres experimentales de capacitación SOI sobre áreas protegidas marinas y pesca sostenible
Contribución a la aplicación del plan	Meta 6 – Pesca sostenible; Meta 8 – Control de la contaminación

estratégico	
20. Título del proyecto	Talleres regionales para la identificación de áreas ecológica o biológicamente importantes en escala regional
Mandato	X/29 - Diversidad biológica marina y costera, párrafos 35, 36 y 47
Asociados	GOBI inclusive Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, CoML/OBIS, y UNU-IAS
Resultados	- Un taller regional sobre áreas ecológica o biológicamente importantes en la región del Pacífico Sur - Labor científica preparatoria como contribución para el taller - Informe de síntesis sobre criterios socioculturales para áreas ecológica o biológicamente importantes
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 11 –Áreas protegidas; Meta 19 – Conocimientos, ciencia y tecnologías
21. Título del proyecto	Síntesis sobre experiencias y uso de planificación espacial marina
Mandato	X/29 – Diversidad biológica marina y costera, párrafo 75
Asociados	FMAM-STAP, UNESCO, PNUMA, The Nature Conservancy
Resultados	Informe de síntesis sobre experiencias y uso de planificación espacial marina
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 6 –Pesca sostenible; Meta 11 – Áreas protegidas; Meta 19 – Conocimientos, ciencia y tecnologías
22. Título del proyecto	Financiamiento de LifeWeb para mesas redondas en apoyo de las estratégicas planes nacionales para la diversidad biológica
Mandato	X/31 – Áreas protegidas, párrafos 11 y 12 X/32 – Utilización sostenible de diversidad biológica, párrafo 3 X/33 – Diversidad biológica y cambio climático, párrafo 4
Asociados	Programa regional de conservación marina y costera para África Occidental (PRCM), la iniciativa del desafío medios del Caribe, el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP), gobierno de Brasil, gobierno de Colombia
Resultados	1. Ayuda al fortalecimiento financiero para la aplicación nacional del Plan estratégico y Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en más de 20 países en desarrollo mediante la organización de mesas redondas 2. Contribución a la alineación de grupos de discusión sobre cooperación para el desarrollo internacional 3. Suministro de incentivo visible para las Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición, con el fin de actualizar sus estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica 4. Apoyo de apalancamiento suministrado por el Fondo Japonés para consolidar la consideración de financiamiento proveniente de otros 10 asociados como mínimo 5. Ilustración de sinergia constructiva entre Japón y Alemania para ayudar a financiar la aplicación del Plan estratégico y Metas de Aichi para la Diversidad Biológica
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 10 – Presiones antropogénicas; Meta 11 – Áreas protegidas; Meta 19 – Conocimientos, ciencia y tecnologías; Meta 20 – Recursos
23. Título del proyecto	REDD-plus y diversidad biológica
Mandato	IX/5 – Diversidad biológica forestal
Asociados	
Resultados	
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 7 – Agricultura y silvicultura sostenibles; Meta 10 – Presiones antropogénicas; Meta 19 – Conocimientos, ciencia y tecnologías

24. Título del proyecto	Colaboración con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la Asociación de Colaboración en materia de Bosques
Mandato	X/36 – Diversidad biológica forestal
Asociados	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y Asociación de Colaboración en materia de Bosques
Resultados	
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 7 – Agricultura y silvicultura sostenibles
25. Título del proyecto	Reunión de expertos sobre áreas protegidas marinas
Mandato	X/29 – Diversidad biológica marina y costera, párrafo 36
Asociados	FAO, División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar de las Naciones Unidas, Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas, The Nature Conservancy
Resultados	Taller de expertos del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre áreas protegidas marinas
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 6 – Pesca sostenible; Meta 11 – Áreas protegidas; Meta 19 – Conocimientos, ciencia y tecnologías
26. Título del proyecto	Primer Comité intergubernamental sobre acceso y participación en los beneficios
Mandato	X/1 – Acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa de beneficios que derivan de su utilización
Asociados	Ninguno
Resultados	El Comité intergubernamental para el Protocolo de Nagoya tratará las cuestiones tal como figuran en la lista de su proyecto de plan de trabajo que aparece en el Anexo II de la decisión X/1. El Comité intergubernamental hará recomendaciones sobre estos temas para la primera reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 16 – Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica
27. Título del proyecto	Creación de capacidad para una entrada en vigencia adelantada del Protocolo de Nagoya
Mandato	X/1 – Acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que derivan de su utilización, párrafos 13 y 14
Asociados	PNUMA, PNUD y FMAM
Resultados	-Mejor comprensión de las estipulaciones del Protocolo de Nagoya -Mayor conciencia del Protocolo de Nagoya entre los responsables de tomar decisiones/interesados directos - Ratificación acelerada del Protocolo de Nagoya
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 16 – Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica
28. Título del proyecto	Reuniones sobre acceso participación en los beneficios en 2010
Mandato	
Asociados	
Resultados	Reanudación de sesiones de la novena reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios, 8-16 de julio de 2010 y 17-21 de septiembre de 2010
Contribución a la	Meta 16 – Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y

aplicación del plan estratégico	Participación Justa y Equitativa que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica
29. Título del proyecto	Promoción de conciencia y ratificación del Protocolo de Nagoya- Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología
Mandato	BS-V/11 – Normas y procedimientos internacionales en el campo de la responsabilidad y compensación para daños que resulten de los movimientos transfronterizos de los organismos vivos modificados
Asociados	Detalles sobre los asociados en la ejecución de las actividades por elaborar /proveer más tarde, cuando y si el compromiso esté asegurado.
Resultados	- 136 centros de coordinación nacionales de África, Asia y la región del Pacífico, Europa Central y Oriental y el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe reciben información adecuada sobre el Protocolo suplementario para facilitarles o alentarlos a iniciar y posibilitar la firma de ratificación por sus respectivos países - Una publicación sobre cuestiones básicas de responsabilidad y compensación
Contribución a la aplicación del plan estratégico	Meta 13 – Diversidad genética
